



**PODER JUDICIAL**

## H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

**MEDIANTE CIRCULAR**

**COMUNICA A:**

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA,  
CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL Y DE  
JUICIOS ORALES, MENORES Y DE PAZ, FUNCIONARIOS,  
ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha veintitrés de Marzo de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II, 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó: Autoriza el cambio de adscripción de las Licenciadas Nelly Eugenia Vallejo Sánchez, en su carácter de Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado en el que se encuentra actualmente adscrita al Juzgado Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Yautepec, Morelos, y Nadia Anahi Aguirre Montes, en su carácter de Juez Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado en el que actualmente se encuentra adscrita al Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, en la inteligencia de que la presente determinación surtirá efectos a partir del día veinticuatro de Marzo de dos mil diez.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Cuernavaca, Mor., a 23 de Marzo de 2010  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

  
**LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ**

  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR